



Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Tema 5 del programa

**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

Carta de fecha 21 de junio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una copia de la carta que le dirige el Honorable Dato' Sri Mohd. Najib, Primer Ministro de Malasia (véase el anexo). La carta se refiere al reciente ataque no provocado lanzado recientemente por las fuerzas de defensa israelíes contra los buques que transportaban ayuda humanitaria a Gaza.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de las Naciones Unidas.

(Firmado) **Hamidon Ali**
Embajador
Representante Permanente de Malasia
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 21 de junio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 17 de junio de 2010 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Malasia

Tengo el honor de escribir esta carta para transmitirle la profunda preocupación de Malasia por el reciente ataque no provocado cometido por las fuerzas de defensa israelíes en aguas internacionales contra buques que transportaban ayuda humanitaria con destino a Gaza. El violento ataque dejó muertos y heridos entre los voluntarios inocentes e inermes y constituye una flagrante violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El mundo viene siguiendo la situación en Palestina desde hace mucho tiempo. Existe una creciente preocupación al respecto en un amplio sector de la comunidad internacional que intenta construir un mundo basado en la paz y la justicia, especialmente en el Oriente Medio. En ese contexto, es imperativo que las Naciones Unidas reafirmen inequívocamente los principios más elevados, es decir, la justicia, el respeto de los derechos humanos y la igualdad. Me alienta que Vuestra Excelencia haya condenado enérgicamente el ataque israelí contra la Flotilla para la Libertad y Malasia apoya plenamente su propuesta de establecer una Comisión Internacional que investigue el ataque, encabezada por el antiguo Primer Ministro de Nueva Zelanda, el Sir Geoffrey Palmer, y que incluya representantes de los Estados Unidos, Turquía e Israel.

Como Secretario General de las Naciones Unidas, Vuestra Excelencia tiene un papel fundamental que desempeñar. Quisiera solicitar su intervención personal ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los dirigentes de las partes involucradas para exigir una investigación exhaustiva e independiente del ataque israelí contra civiles inocentes en aguas internacionales y exigir que las partes involucradas cumplan con el gran número de resoluciones de las Naciones Unidas que se han aprobado sobre la cuestión de Palestina, como la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

Si no se cumplieran los llamamientos de la comunidad internacional para que el Consejo de Seguridad inicie una investigación rápida, imparcial, creíble y transparente, con arreglo a las normas internacionales, sobre el ataque israelí contra civiles inocentes en aguas internacionales, Malasia quisiera solicitar a Vuestra Excelencia que instara a los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas a convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la violación del derecho internacional que constituye el ataque israelí. Esta solicitud se ajusta a lo establecido en la resolución 377 (V) de la Asamblea General titulada "Unión pro paz". Se corre el riesgo real de que se produzca una crisis humanitaria alarmante y se pongan en peligro miles de vidas humanas si no se levanta el inhumano bloqueo que se viene imponiendo a Gaza desde junio de 2007. En el período extraordinario de sesiones de emergencia también se debería presionar a Israel para que levantara inmediatamente ese bloqueo, y la Asamblea General podría pedir una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad y las consecuencias jurídicas del ataque israelí contra la Flotilla para la Libertad en aguas internacionales.

Malasia considera que la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, debería hacer todo lo posible por asegurar que esa acción unilateral y agresiva cometida por Israel no extienda el conflicto en la región. En efecto, un amplio sector de la comunidad internacional mantiene desde hace tiempo la posición de que la paz duradera, la reconciliación y la recomposición de la relación entre palestinos e israelíes deben basarse en los principios de la igualdad y la justicia. Instamos ahora a Vuestra Excelencia a que utilice sus buenos oficios para velar por que las Naciones Unidas actúen como garantes y protectoras de los derechos humanos y la justicia en Palestina mediante la adopción de medidas firmes y enérgicas.

Espero poder contar con el apoyo constante de Vuestra Excelencia para lograr una solución pacífica y duradera a los problemas del Oriente Medio.

(Firmado) Dato' Sri **Mohd. Najib**

Apéndice

Moción presentada al Parlamento de Malasia en la que se condena el ataque israelí contra la Flotilla para la Libertad que transportaba ayuda humanitaria a Gaza

7 de junio de 2010

De conformidad con el párrafo 3) del artículo 27 del Reglamento, la Cámara de Representantes del Parlamento de Malasia aprueba la siguiente resolución:

Considerando:

QUE el régimen militar sionista, por orden del Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, perpetró un ataque no justificado en aguas internacionales contra la Flotilla para la Libertad, un convoy de buques que transportaba ayuda humanitaria a Gaza, el 31 de mayo de 2010, que provocó muertos y heridos entre los miembros del convoy;

QUE los ataques del régimen sionista contra los buques con ayuda humanitaria constituyen una violación del derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas;

QUE se expresaron sentimientos semejantes mediante la Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Consejo de Cooperación del Golfo emitida en Singapur el 1 de junio de 2010 en que se condenaron severamente las acciones del régimen sionista israelí;

QUE el pueblo de Malasia mantiene firmemente la posición de que no existe ninguna justificación para el uso excesivo de la fuerza contra los buques con ayuda humanitaria con destino a Gaza para asistir al pueblo palestino; y

QUE el pueblo de Malasia se siente profundamente consternado por la incapacidad de la comunidad internacional, y en particular del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de adoptar medidas enérgicas en relación con este acto violento cometido por el régimen sionista.

Por consiguiente, la Cámara de Representantes resuelve:

- 1) Condenar enérgicamente el ataque perpetrado por el régimen militar sionista, por orden del Primer Ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, contra los buques de la misión de ayuda humanitaria para Gaza que provocó muertos y heridos civiles;
- 2) Manifestar su profunda decepción con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por su blanda declaración sobre el violento ataque del régimen sionista contra los buques de la misión de ayuda humanitaria;
- 3) Exigir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que censure a Israel y no se limite simplemente a hacer una declaración blanda;
- 4) Determinar que Malasia cooperará con los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL), la Liga de los Estados Árabes y otros países de pensamiento a

fin para defender los principios del derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, para enfrentar la crisis humanitaria en Gaza;

5) Instar a los países de ideas afines a que propongan la presentación de una moción al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que remita a la Corte Penal Internacional la situación provocada por el ataque del régimen militar sionista israelí;

6) Instar a los países de ideas afines a que propongan la presentación de una moción a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se pida una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia;

7) Solicitar al Estado de Turquía que considere la posibilidad de iniciar una acción con arreglo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

8) Pedir que se lleve a cabo una investigación totalmente independiente del ataque del régimen militar sionista y no simplemente una investigación imparcial;

9) Apoyar plenamente las demandas de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Derechos Humanos mediante su resolución 14/1, de 2 de junio de 2010, para que se realice una investigación totalmente independiente y sujeta a rendición de cuentas sobre el ataque;

10) Exigir que Israel no bloquee ningún convoy con ayuda humanitaria destinada al pueblo palestino, en particular en Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad;

11) Acoger con beneplácito la medida adoptada por el Estado de Egipto para abrir incondicionalmente la frontera de Rafah con el fin de asegurar la canalización sin trabas de la ayuda humanitaria;

12) Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando ayuda humanitaria a los nacionales del territorio palestino en Gaza sin dejarse intimidar ni desanimar por las amenazas del régimen sionista;

13) Expresar su aprecio a los Estados de Jordania, Turquía, Irlanda, Filipinas y otros países que participan en los esfuerzos por lograr la liberación de los nacionales de Malasia que fueron detenidos por el régimen sionista;

14) Instar al pueblo palestino a que se una para salvaguardar su derecho inalienable a establecer un Estado de Palestina libre, independiente y soberano, y

15) Expresar la solidaridad del pueblo de Malasia con la causa del pueblo palestino en el establecimiento de un Estado de Palestina libre, independiente y soberano.